

**6783** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 297/1993, de 18 de octubre de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 268 de 9 de noviembre de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 297, de 18 de octubre de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 268, de fecha 9 de noviembre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 51, primera columna, último párrafo, línea 12, donde dice: «RP exija que», debe decir: «Reglamento Penitenciario exija que».

**6784** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 303/1993, de 25 de octubre de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de fecha 30 de noviembre de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 303, de 25 de octubre de 1993, del Tribunal Cons-

titucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de 25 de octubre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 7, segunda columna, cuarto párrafo, línea 21, donde dice: «A. núm. 166,», debe decir: «A. núm. 186,».

**6785** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 309/1993, de 25 de octubre de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de fecha 30 de noviembre de 1993.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 309, de 25 de octubre de 1993, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de 30 de noviembre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30, segunda columna, séptimo párrafo, línea 5, debe omitirse «Rafael de Mendizábal Allende».